



Todas las normas para auxiliares de la justicia en un solo lugar

— El nuevo libro de la Superintendencia de Sociedades recopila las normas que deben cumplir promotores, liquidadores y agentes interventores.

Bogotá, octubre 20 de 2016 (SS). El libro “Régimen de los auxiliares de la justicia de la lista de la Superintendencia de Sociedades” recopila las normas aplicables a quienes ejercen como promotores de reorganizaciones, liquidadores y agentes interventores.

“Es de la mayor importancia disponer de las herramientas legales necesarias para promover la participación efectiva de personas idóneas que reúnan los requisitos académicos, profesionales y personales para formar parte de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades y, de esta manera, proteger los intereses de las entidades sometidas a reorganización, liquidación judicial o intervención, así como de las partes interesadas en el proceso y del público en general”, señaló el superintendente Francisco Reyes Villamizar.

La obra disponible también en versión digital incluye herramientas clave como el manual de ética y el compromiso de confidencialidad que deben cumplir los auxiliares de la justicia. En esa misma línea se podrán consultar las causales de de remoción y exclusión de lista.

También están incorporados el decreto 2130 de 2015, sus resoluciones reglamentarias, y los criterios que se utilizan para la selección de auxiliares.

“El objetivo de estas normas consiste en esencia, en promover la mayor diligencia y profesionalismo en la actividad de los auxiliares, en forma tal que puedan actuar de manera eficiente y coordinada con el Grupo de Registro de Especialistas y la Delegatura para Procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia de Sociedades”, agregó Reyes.

